RESOLUCION No. 100.35.03 - 60
DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.
POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA POLIZA DE GARANTIA CONSTITUIDA POR **INGEPRAK S.A.S** NIT No. **805.023.468-2**, SEGUN CONTRATO No. **100.15.01-88-2022**.

El director del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO IMETY, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que **INGENIERÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES INGEPRAK S.A.S** identificada con NIT No. 805.023.468-2 y representada legalmente por el señor **GERMAN MEDINA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía 16.741.415, celebró con el **INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO IMETY** el CONTRATO **No. 100.15.01-88-2022**, cuyo objeto es "**CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS INDUSTRIALES DE LA CONFECCION UBICADAS EN EL IMETY**" El cual se derivó de la **Selección de mínima Cuantía No. MC-IMETY-004-2022.**

Que el valor del contrato es de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($23.590.700).** IVA INCLUIDO.

Que de acuerdo con la obligación a cargo del contratista estipulado en el **CONTRATO No. 100.15.01-88-2022,** el contratista presenta la **POLIZA No. C-100047373,** para su correspondiente aprobación, de fecha 10 de agosto de 2022, expedidas por la compañía de SEGUROS MUNDIAL.

1. QUE EN EL MENCIONADO CONTRATO RESPECTO A LAS **GARANTIAS** SE ESTIPULÓ LO SIGUIENTE:

 A. **CUMPLIMIENTO GENERAL** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas y con un valor asegurado del 20% del valor del contrato

 B. **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Por diez por ciento (20%) del valor del contrato, Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más.

 C. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato con vigencia del Plazo del contrato y tres (3) años más y un valor asegurado del 8% del valor del contrato.

 D. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más por 10% del valor del contrato.

2. Que, por las anteriores consideraciones, la dirección,

RESOLUCION No. 100.35.03 - 60
DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.
POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA POLIZA DE GARANTIA CONSTITUIDA POR **INGEPRAK S.A.S** NIT No. **805.023.468-2**, SEGUN CONTRATO No. **100.15.01-88-2022**.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** como en efecto se hace **POLIZA No C-100047373**, para su correspondiente aprobación, de fecha 10 de agosto de 2022, expedidas por la compañía de SEGUROS MUNDIAL, las cuales amparan el **CUMPLIMIENTO** del CONTRATO **No. 100.15.01-88-2022,** suscrito entre el **IMETY** y **INGENIERÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES INGEPRAK S.A.S** identificada con NIT No. 805.023.468-2 y representada legalmente por el señor **GERMAN MEDINA RODRIGUEZ identificado** con cedula de ciudadanía 16.741.415.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO GENERAL	$4,718,540	08/08/2022 A 08/05/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$4,718,540	08/08/2022 A 08/11/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1,887,416	08/08/2022 A 08/11/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$2,359,270	08/08/2022 A 08/05/2023

ARTICULO SEGUNDO: La copia de la presente Resolución de aprobación con sus respectivas POLIZAS (originales), deberán reposar en la carpeta del contratista.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Despacho de la Dirección del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo -IMETY, a los **10 días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAIME SANCHEZ LENIS
Director IMETY

Redactó: Natalia Ávila – Apoyo Contratista
Revisó: Julio Valencia – Abogado Contratista

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.10 14:43:46 -05:00

Código de Seguridad: ZBTP31hy7IIGCqVZK3FtdA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851270 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	C-100847373	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10233228	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/08/2022	24:00 Horas Del	03/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	805.023.468-2
DIRECCIÓN	CALLE 35 NO. 11 C-43	TELÉFONO	3917672
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO	No. DOC. IDENTIDAD	900.586.342-3
DIRECCIÓN	CRA 4 NO.8-94	TELÉFONO	6696851
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO	No. DOC. IDENTIDAD	900.586.342-3
DIRECCIÓN	CRA 4 NO.8-94	TELÉFONO	6696851

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO AL 10% $2.359.270 SEGUN CONDICIONES DEL CONTRATO. DEL VALOR DEL CONTRATO COMO LO ESTIPULA LA MINUTA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.100.15.01-88-2022 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS INDUSTRIALES DE LA CONFECCIÓN UBICADAS EN EL IMETY

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/08/2022	24:00 Horas Del 03/05/2023	4.718.540,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/08/2022	24:00 Horas Del 03/11/2025	1.887.416,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/08/2022	24:00 Horas Del 03/11/2024	4.718.540,00	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 03/08/2022	24:00 Horas Del 03/05/2023	2.359.270,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.683.766,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
H RUBIO ASESORES EN SEGUROS LTDA.	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA